

DEL SEN. RENÉ ARCE Y DE LOS DIPUTADOS RUBÉN MOREIRA VALDEZ Y GUADALUPE ACOSTA NARANJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DESAPARICIONES DE HOMBRES Y MENORES EN EL ESTADO DE COAHUILA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LAS DESAPARICIONES DE HOMBRES Y MENORES EN EL ESTADO DE COAHUILA.

Los suscritos legisladores ante la LXI legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución:

Consideraciones

Desde el año 2007, a la fecha, en el Estado de Coahuila se han registrado un número importante de desapariciones (las cuales incluyen menores y mujeres) en diversos municipios de esta entidad como es el caso de Monclova, Nava, Piedras Negras y Saltillo.

Cabe mencionar que ninguno de los casos, sigue un patrón o un causal de desaparición específico, son aproximadamente 19 casos que incluyen a 50 personas que han desaparecido en diferentes municipios, en la mayoría de los casos no se tienen pistas de quién los desapareció, y al menos en dos, hay indicios de que fueron integrantes del ejército.

Las personas desaparecidas se clasifican en dos grupos: las originarias del Estado de Coahuila y las que radicaban en el mismo por motivos laborales.

Tal es el caso de Agustín Alberto Núñez Magaña, Sergio Cárdenas Córdova y José Flores Rodríguez, quienes en la segunda semana de abril de 2009, salieron de la Ciudad de la Barca con destino al estado de Coahuila con el fin de trabajar; estas personas eran agentes de ventas de joyas de oro en la empresa Joyas Barajas, propiedad de Marco Antonio Barajas, ubicada en el Centro Joyero Plaza Galerías (entre calzada Independencia y San Juan de Dios) de la ciudad de Guadalajara; Los jóvenes se hospedaron en el Hotel Don Alberto de la ciudad de Nava, Coahuila, y ahí fue la última vez que se supo de ellos, al parecer desaparecieron en el citado hotel.

Otro caso es el de 12 hombres que vendían pintura vinil a nombre de la empresa "Atlanta Duramex, S.A.," del estado de México. Las 12 personas llegaron a Piedras Negras y en dos camionetas se distribuyeron para vender la pintura. Alrededor de las 15:30 hrs. del día 21 de marzo de 2009, los tripulantes de una de las camionetas, se reportan con otros compañeros que se quedaron en Monclova e informan que no saben de sus compañeros que viajaban en la otra camioneta. Después de esta llamada no se volvió a tener comunicación con ninguno de los tripulantes de ambos vehículos.

Sin embargo, no sólo adultos han sido objeto de desaparición en Coahuila; el 29 agosto del 2009, desapareció Brandón Acosta, de nueve años de edad junto con su padre Esteban Acosta Rodríguez fueron interceptados a la altura del aeropuerto de Ramos Arizpe, Coahuila por dos camionetas con hombres armados quienes se los llevaron, sin solicitar rescate por ellos.

La lista de desaparecidos, no se remite a los tres casos anteriormente relatados, se generó un incremento considerable de personas desaparecidas en 2009, entre ellos se encuentran: Antonio Verástegui González, Antonio de Jesús Verástegui Escobedo, Isaías Uribe Hernández, Juan Pablo Alvarado Ontiveros, Daniel Durán Espinoza, Javier Burciaga Vázquez y José Francisco Juárez Adriano.

En todos los casos se han presentado denuncias antes las autoridades encargadas de la procuración de justicia a nivel federal y estatal, incluso se ha solicitado la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, las cuales no han emitido recomendación alguna.

Los familiares de estos desaparecidos han llevado a cabo diversas acciones para solicitar a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Gobernación, su intervención, cuyo resultado fue una audiencia en esta última, sin mayores resultados.

Asimismo en su viaje al Distrito Federal, sostuvieron una reunión en las Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, donde se les pidió que entregaran la documentación de los casos para analizar la situación, a fin de colaborar con las familias afectadas en razón de que las autoridades “competentes”, no han dado respuestas frente a tales desapariciones.

En razón de lo expuesto anteriormente, sometemos ante el pleno de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de La Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República (PGR) a que ejerza su facultad de atracción sobre los diferentes casos de desaparición ocurridos en diversos municipios del estado de Coahuila.

16 junio 2010.

Dip. Rubén Moreira Valdez

Sen. René Arce Círiga

Dip. Guadalupe Acosta Naranjo